



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 03 SET 2018

RES. H. N° 1170/18

Expte. N° 4688-18

VISTO:

La Nota N° 1928/18 mediante la cual la Lic. Silvia Soria, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, de la Asignatura “Historia de América I”, de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su pedido el haber sido designada en el cargo interino de Profesor Asociado dedicación exclusiva, en la misma asignatura.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 479 aconseja otorgar la licencia solicitada en el cargo de referencia, por haber sido designada en cargo de mayor jerarquía;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 28 de agosto de 2018)

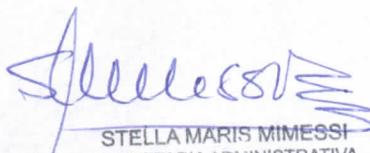
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Silvia Susana SORIA, Legajo N° 4482, **licencia sin goce de haberes** en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, de la Asignatura “Historia de América I”, de la Escuela de Historia, a partir del 21/08/18, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) “Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía”.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

az


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa